

# Desestiman acusación por violencia política

**SALA REGIONAL DEL TEPJF AVALA TRIUNFO DE ROJO DE LA VEGA**

**Rechaza anulación de los resultados de la alcaldía Cuauhtémoc, tras la impugnación de Morena**

**PATRICIA RAMÍREZ Y PILAR MANSILLA**

La sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó la sentencia del Tribunal Electoral de la CDMX y confirmó el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc, al desestimar las acusaciones de violencia política en razón de género contra Caty Monreal.

Esta determinación deberá ser confirmada por la sala superior antes del 1 de octubre, cuando toman posesión los 16 alcaldes de la capital del país.

Durante la sesión de este miércoles, los magistrados electorales señalaron que no se acreditó la violencia política en razón de género ni la calumnia en contra de la otra candidata, Catalina Monreal.

Por unanimidad, acotaron que aunque Rojo de la Vega realizó críticas duras, ríspidas o vehementes en contra de Catalina Monreal, estas se realizaron en el contexto de la libertad de expresión propias de un proceso electoral competitivo y no puede ser considerada violencia en razón de género.

Agregaron que estas críticas contra Monreal se dieron en el marco de señalamientos dirigidos al hecho de que Monreal pertenece a un grupo político en donde militan algunos de sus familiares y no se centró en el hecho de que es mujer.

**ROJO DE LA VEGA VS CATY MONREAL**

Luego de la declaración de validez de la Sala Regional del Tribunal Electoral para otorgarle el triunfo a Alessandra Rojo de la Vega como alcaldesa electa de Cuauhtémoc, provocó un nuevo enfrentamiento entre ella y la excandidata oficialista Catalina Monreal.

Por un lado, Rojo de la Vega afirmaba que con la resolución se “vuelve a corregir la plana al Tribunal Electoral de la Ciudad de México” ya que se determinó que no cometió violencia política en razón de género en contra de “la candidata derrotada y que todas sus expresiones estuvieron dentro del marco de la ley y en el contexto de una campaña electoral.

Mientras que, Catalina Monreal, acusó a las autoridades electorales “definitivamente no usaron las gafas violetas” e insistió en que fue víctima de presuntos actos de violencia e invisibilizarla, por lo que argumentó que es revictimizada, por lo que anunció que impugnará la resolución antes la Sala Superior del Tribunal Electoral.

En tanto, Rojo de la Vega, al afirmó que “la victoria de la ciudadanía en Cuauhtémoc es irreversible”, anunció que trabaja con un equipo especializado en temas relacionados con los servicios públicos, atención ciudadana y seguridad.

**Catalina Monreal, acusó a las autoridades electorales “definitivamente no usaron las gafas violetas para evaluar el caso” e insistió en que fue víctima de presuntos actos de violencia**





La confirmación del triunfo de Alessandra Rojo deberá ser aprobada por la Sala Superior antes del 1 de octubre.

